

15-01-2020



2020-1

Abono Incrementos Variable de Mercancías

La Dirección del Grupo Renfe nos ha trasladado que el abono de los emolumentos derivados del acuerdo de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo referente a la variable de Mercancías, se regularizará en el próximo mes de marzo con carácter retroactivo desde el pasado 1 de enero.

COMISION EJECUTIVA SEMAF